



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL



11:11
Alejandro
DeKoster

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMN.-18-21

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. MAURICIO SADA SANTOS, SECRETARIO GENERAL, Y LA LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y POR OTRA PARTE, EL C. ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

RECIBIDO

11:15
05 OCT 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en el Titular de la Secretaría General la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos y/o convenios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, en términos de lo dispuesto en el resolutivo Sexto del Acuerdo; así como en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en.



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

- C) **El C. MAURICIO SADA SANTOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario General, por lo que está facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, pues dentro de sus atribuciones se encuentra atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, así como ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 24 fracción III y 30 letra a, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- D) **La LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento así como en su carácter de Secretaria de Administración está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios y contratos que en esta materia comprometan financieramente al municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, según lo establecen los artículos 86,88,89 y 91, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 26 fracción I, 44, letra A, fracciones III y VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- E) Que requiere de la contratación de "EL PROVEEDOR", para el suministro de materiales, accesorios y refacciones de cómputo para las dependencias de la Administración Pública Municipal, consistentes en:



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

N°	Concepto	Unidad de medida	Cantidad estimada de consumo anual
1	ACCESS POINT UBIQUITI NETWORKS UNIFI UAP-AC-LR hasta 867 MBPS, doble banda, POE, o similar o superior.	Pieza	1
2	ACCESS POINT UNIFI de largo alcance, doble banda 802.11AC MIMO 2X2 p/interior, POE 802.3 AF modelo:UAP-AC-LR MARCA: UBIQUITI NETWORKS similar o de mejor calidad similar o superior	Pieza	6
3	ACCESS POINT UNIFI, doble banda 802.311AC, MIMO 2X2 soporta 100 clientes hasta 867 MBPS, para interior, POE 802.3 AF, UAP-AC-LITE UBIQUITI similar o superior	Pieza	2
4	Adaptador D.LINK inalámbrico mini USB 2.0 N300 D similar o superior.	Pieza	4
5	Aire comprimido 400 ml Vorago, Perfect Choise similar o superior.	Pieza	180
6	Altavoz portátil para PC inalámbrico, Bluetooth, Jabra speak 510, similar o superior.	Pieza	4
7	Altavoz portátil para PC USB, Bluetooth, speak 510, MS inalámbrico negro Jabra/Tronsmart similar o superior.	Pieza	1
8	Bobina 305 mts. Cable Panduit CAT 6 azul similar o superior.	Pieza	1
9	Bobina de cable AMP TYCO CAT 6 305 mts./1000 FT azul serie 620 Pull box similar o superior.	Pieza	13
10	Bobina de cable BENDEL nivel 6 305mts./1000FT blindado XG620 series CAT6A F/UTP WOODEN REEL similar o superior.	Caja	1
11	Bobina de cable commscope AMP CAT 6A UTP 4 pares 6ª UTP a pares gris 305mts (PN-2171013-4) similar o superior.	Pieza	1
12	Bobina de cable UTP CAT 6 305 mts./1000 Ft azul marca COMMSCOPE. Color blanco azul similar o superior.	Pieza	2
13	Cable CAT 6 blindado tipo UTP con gel color negro, de 305m. para aplicaciones en CCTV, redes de datos uso en intemperie LINKEDPRO / PANDUIT / COMMSCOPE similar o superior.	Pieza	1
14	Cable VGA TRIPPLITE para monitor D-SUB macho 12.2 metros negro similar o superior.	Pieza	1
15	Cámara WEB modelo C930 resolución FULL HD 1080P, campo visual de 90, zoom 4X LOGITECH similar o superior.	Pieza	15
16	CD-R c/50 pzas. VERBATIM similar o superior.	Paqte.	49

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

17	CD-RW 80 min 700 MB c/25 pzas. VERBATIM similar o superior.	Paqte.	1
18	Controlador CLOUD KEY P/gestionar 50 equipos UNIFI desde la nube, servidor HOTSPOT, alertas a correo, actualizaciones masivas, etc. 802.3af UBIQUITI similar o superior.	Pieza	1
19	Diadema ENCOREPRO HW 530, para conmutador PLANTRONICS similar o superior.	Pieza	1
20	Disco duro de 1 TB S-ATA WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	9
21	Disco duro externo de 4 TB WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	1
22	Disco duro externo de 4 TB 2.5 USB 3.1 HV 300 slim color negro WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	2
23	Disco duro externo de 4 TB ADATA HD 330 slim WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	1
24	Disco duro externo de 4 TB portátil, compatible con MASCINTOSH, conexión puerto USB, 4 terabytes. WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	1
25	Disco duro interno 697387-001 M6710 300GB 6G 15K 2.5 3 PAR SAS HDD WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	1
26	Disco duro interno de estado sólido SSD WD GREEN 2.5 1 TB SATA 3.6 GB/S 7MM LECT 545MB/S WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	1
27	Disco duro interno SATA 2TB interno SEAGATE IRON WOLF 3.5 WESTERN DIGITAL/ TOSHIBA, similar o superior.	Pieza	1
28	DVD+R 50 DPR 47 4.7 GB SPINDLE 50 VERBATIM similar o superior.	Paqte.	19
29	DVD-R 4.7 GB 16X imprimible campana C/50 VERBATIM similar o superior.	Paqte.	27
30	Escáner portátil WORKFORCE ES-50 600* 600 DPI 24 BITS USB EPSON o similar o superior.	Pieza	1
31	Fuente de poder 180W 0JiJ77 para ST 2C34SD2 ACTECK/GIGABYTE similar o superior.	Pieza	1
32	Fuente de poder 320W Power Supply HP-D3201A0 No. Parte 508153 -001/5033 ACTECK / GIGABYTE similar o superior.	Pieza	1
33	Kit de mantenimiento con Fusor para HP LASER JET 600 M602, similar o superior.	Pieza	1
34	Kit de limpieza FARGO p/impresora, incluye 10 TA similar o superior.	kit	12

[Handwritten signature and initials]



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

35	Maletín para LAPTOP HP maletín 15.6" color negro similar o superior.	Pieza	6
36	Memoria USB 16 GB KINGSTON / ADATA, similar o superior.	Pieza	382
37	Memoria USB 8 GB DT101G2/8GBZ KINGSTON / ADATA, similar o superior.	Pieza	2
38	Monitor LED 27" FULL HD, 1920X1080, giratorio, VGA, DISP LAYPORT,USB, HDMI, RESOLUCION 1920 X 1080 SAMSUNG / ASUS/ HP, similar o superior.	Pieza	6
39	Monitor LED HP 2YV10AA de 23.8" RESOLUCION 1920 X 1080 (FULL HD) SAMSUNG / ASUS/ HP, similar o superior.	Pieza	1
40	Mouse óptico USB LOGITECH / HP, similar o superior.	Pieza	21
41	Quemador DVD externo USB con rotulador de CDS, DVD,LIGHT SCRIBE, ASUS / LITE ON, IG similar o superior.	Pieza	1
42	Regulador de Alto Voltaje 1 KVA 110V. TRIPP LITE / KOBLENZ, similar o superior.	Pieza	1
43	Router inalámbrico gigabit inalámbrico TP-Link a Rcher C7 doble banda a 450 MBPS en 2.4 HZ y a 1300 MBPS en 5 GHZ, 2 puertos USB 2.0, 4 puertos Lan, 1 puerto WAN 3 ANT, similar o superior.	Pieza	1
44	Smart KEY BOARD para IPAD AIR de 10.5 pulgadas, español APPLE similar o superior.	Pieza	1
45	Switch KVM 4 puertos video VGA USB 2.0 con cables y audio STARTECH similar o superior.	Pieza	4
46	Tambor BROTHER DR221 CL negro MFC9130CW/MFC9330C DW, similar o superior.	Pieza	1
47	Tapete para mouse PERFECT CHOISE, similar o superior.	Pieza	27
48	Teclado inalámbrico MICROSOFT SURFACE GO TYPE COVER (black), similar o superior.	Pieza	6
49	Teclado inalámbrico para APPLE. APPLE, similar o superior.	Pieza	1
50	Teclado USB PERFECT CHOICE / ACTECK, similar o superior.	Pieza	17
51	Teclado y mouse inalámbrico, PERFECT CHOICE PC- 20.	Paqte.	50



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

Nº	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL
1	C. TINTA HP (72) C9370APHOTOBLACK	PIEZA	1
2	C. TINTA HP (72) C9373A YELLOW	PIEZA	1
3	C. TINTA HP C2P05AL 62XL NEGRO	PIEZA	27
4	C. TINTA HP CE400A ORIGINAL	PIEZA	4
5	C. TINTA HP CE401A CIAC	PIEZA	4
6	C. TINTA HP CE403A MAGENTA	PIEZA	4
7	C. TINTA HP CN049A NEGRO	PIEZA	11
8	C. TINTA HP CN 050A CYAN	PIEZA	2
9	C. TINTA HP CN051A MAGENTA	PIEZA	7
10	C. TINTA HP CN052A AMARILLO	PIEZA	2
11	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)	PIEZA	3
12	C. TONER BROTHER TN221BK NEGRO	PIEZA	3
13	C. TONER BROTHER TN221C CYAN	PIEZA	3
14	C. TONER BROTHER TN221M MAGENTA	PIEZA	3
15	C. TONER BROTHER TN221Y YELLOW	PIEZA	3
16	C. TONER HP (26X) CF226X NEGRO	PIEZA	6
17	C. TONER HP C8543X NEGRO	PIEZA	2
18	C. TONER HP CF226A NEGRO	PIEZA	11
19	C. TONER HP CF287A NEGRO	PIEZA	5
20	C. TONER HP CF400A NEGRO	PIEZA	13
21	C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	10
22	C. TONER HP CF402A AMARILLO	PIEZA	10
23	C. TONER HP CF403A MAGENTA	PIEZA	9
24	C. TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	11
25	C. TONER HP CF411A CYAN	PIEZA	8
26	C. TONER HP CF412A AMARILLO	PIEZA	5
27	C. TINTA HP (971) CN621AM NEGRO	PIEZA	17
28	C. TINTA HP (971) CN622AM CYAN	PIEZA	6
29	C. TINTA HP (971) CN623AM MAGENTA	PIEZA	6
30	C. TINTA HP (971) CN624AM AMARILLO	PIEZA	8
31	C. TINTA HP C9374A GRAY	PIEZA	1
32	C. TINTA HP C9403A MATE BLACK	PIEZA	1
33	C. TINTA HP CE402A AMARILLO	PIEZA	4
34	C. TINTA HP CE413A MAGENTA	PIEZA	1
35	C. TINTA HP CF 210X NEGRO	PIEZA	1
36	C. TINTA HP CF 211A CYAN	PIEZA	1
37	C. TINTA HP CF212A AMARILLO	PIEZA	1
38	C. TINTA HP CF 213A MAGENTA	PIEZA	1
39	C. TINTA HP CYAN C9371A	PIEZA	1
40	C. TINTA HP MAGENTA C9372A	PIEZA	1
41	C. TONER HP 131A CF210 A NEGRO	PIEZA	2
42	C. TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	6

[Handwritten signature and initials]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

43	CINTA RIBBSON A COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA P1201	PIEZA	6
44	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000	PIEZA	3
45	RECARGA C. TINTA HP CF280A	PIEZA	80
46	RECARGA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO	PIEZA	2
47	RECARGA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR	PIEZA	2
48	RECARGA TINTA HP (21) C9351AL NEGRO	PIEZA	4
49	RECARGA TINTA HP (22) C9352AL TRICOLOR	PIEZA	2
50	RECARGA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO	PIEZA	5
51	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO	PIEZA	79
52	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO	PIEZA	1
53	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN	PIEZA	1
54	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO	PIEZA	1
55	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA	PIEZA	1
56	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO	PIEZA	5
57	RECARGA TONER HP (305A) CE410A NEGRO	PIEZA	15
58	RECARGA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO	PIEZA	7
59	RECARGA TONER HP (305A) CE 413 ^a MAGENTA	PIEZA	4
60	RECARGA TONER HP (53X)Q7553X NEGRO	PIEZA	16
61	RECARGA TONER HP (85A) CE285A NEGRO	PIEZA	18
62	RECARGA TONER SAMSUNG MLTD1045	PIEZA	9
63	REMANEFATURA TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	14
64	REMANEFATURA TONER HP 131A CF211A CYAN	PIEZA	10
65	REMANEFATURA TONER HP 131A CF212A YELLOW	PIEZA	10
66	REMANEFATURA TONER HP 131A CF213A MAGENTA	PIEZA	9
67	REMANEFATURA TONER HP CF226A NEGRO	PIEZA	96

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx

7



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

- F) Por tal motivo en fecha 26-veintiséis de junio de 2020-dos mil veinte, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García N.L, lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-35/2020, a las personas físicas y morales a participar en la **“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”**, objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia las personas morales denominadas: Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V., Internet Market S. de R.L. de C.V. y **“EL PROVEEDOR”**.
- G) En fecha 3-tres de julio de 2020-dos mil veinte, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que se resolvieron todas las preguntas que tuvieron los participantes y se aclaró y precisó algunas cuestiones, en dicho Acto.
- H) En fecha 13-trece de julio de 2020-dos mil veinte en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica las empresas y persona física: Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V., Internet Market, S. de R.L. de C.V. y **“EL PROVEEDOR”** presentaron sus propuestas y derivado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica realizada con fundamento en la Ley, resultó que la empresa Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V. no cumplió con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 15 inciso a), numeral V **“Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”** que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el**



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación". El Licitante mencionado no cumplió toda vez que no adjunta la opinión del cumplimiento generado por el SAT.

Derivado de lo anterior la empresa Servicios y Cartuchos Laser, S.A. de C.V., **queda descalificada** con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Por otra parte también se hizo constar que la empresa Internet Market, S. de R.L. de C.V. no cumplió con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 15 inciso a), numeral VI "A efecto de garantizar que el Licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17D penúltimo párrafo y artículo 29 del Código Fiscal de la Federación)**".

El licitante no cumplió toda vez que 1 de las 3 facturas que presenta no cumple con la antigüedad solicitada.

Derivado de lo anterior la empresa Internet Market, S. de R.L. de C.V., **queda descalificada** con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Por otro lado, se hace constar que "EL PROVEEDOR" acreditó dicha revisión cumpliendo con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 15, inciso a).



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

- I) En fecha 21-veintiuno de julio de 2020-dos mil veinte en el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica se hace constar que "EL PROVEEDOR" cumplió con la revisión cuantitativa y cualitativamente cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases específicamente en el punto 15 inciso a, procediendo a revisar la propuesta económica resultando lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" cumplió de manera cuantitativa en su propuesta económica con los requisitos establecidos en las bases específicamente en lo señalado en el punto 15 inciso b), siendo su oferta para el Anexo 3 por la cantidad de \$1'247,615.86 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos quince pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta presentada por la cantidad de \$62,400.00 (sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de fianzas SOMEX con No. 2450264.

En ese mismo acto se hizo constar la modificación de la fecha de fallo, difiriéndose al 10-diez de agosto de 2020 dos mil veinte.

- J) Una vez agotado el procedimiento, y previa opinión del Comité de Adquisiciones, según consta en el Acta de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de agosto de 2020-dos mil veinte, se dictó fallo en esa misma fecha en el que se hace constar que se adjudica a "EL PROVEEDOR" porque su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada y por ser conveniente para "EL MUNICIPIO", por un monto de \$1'247,615.86(Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos quince pesos 86/100 M.N.)I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 10 diez -diez de agosto de 2020-dos mil veinte al 9-nueve de agosto de 2021-dos mil veintiuno, según el Acta de la Junta del Fallo de fecha 10-diez de agosto de 2020-dos mil veinte.

A dicha adjudicación a "EL PROVEEDOR", en lo sucesivo se le denominará "LOS PRODUCTOS".

- K) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.

- L) Que el presente contrato cuenta con la autorización por parte de la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

suficiencia presupuestal para cumplir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

- M) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Los Aldama número 403, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II. MANIFIESTA “EL PROVEEDOR” LO SIGUIENTE:

- A) Que es mexicano, mayor de edad, lo que acredita con la Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector HRVLAN67051032H101.
- B) Que se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgándosele la clave del Registro Federal de Contribuyentes número HEVA6705106Z2, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- C) Que cuenta con la capacidad técnica, conocimientos, personal y experiencia necesaria para proveer el servicio que requiere “EL MUNICIPIO”.
- D) Que su representada cuenta con la capacidad y existencia de los productos, así como el personal para suministrar “LOS PRODUCTOS” que requiera “EL MUNICIPIO”.
- E) Que “LOS PRODUCTOS” a suministrar son de calidad y cumplen con los estándares determinados en las normas mexicanas.
- F) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y su propuesta cuenta por lo menos con el 50% de contenido nacional.



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

- G) Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la Avenida República Mexicana número 552, E, colonia Valle Del Roble, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar "LOS PRODUCTOS" que le sean solicitados por "EL MUNICIPIO" las cuales se describen en los Anexos que se agregan al presente contrato y que forman parte integrante del mismo. "EL MUNICIPIO" no está obligado a adquirir una determinada cantidad de "LOS PRODUCTOS" solo lo requerido.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE "LOS PRODUCTOS". - "EL PROVEEDOR" se obliga a que "LOS PRODUCTOS" deberán cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos del presente contrato.

TERCERA: DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" proporcionará a "EL MUNICIPIO" un correo electrónico al cual enviará las Órdenes de Compra, en la que se especificará la dependencia solicitante y el lugar de entrega, debiendo "EL PROVEEDOR" confirmar la recepción del pedido a los correos que le proporcione "EL MUNICIPIO" y cumplir con la entrega de "LOS PRODUCTOS" requeridos en un término no mayor a 3-tres días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra. La aceptación de "LOS PRODUCTOS" se dará previa verificación de las características y especificaciones de éstos al ser entregados a "EL MUNICIPIO", de dicha verificación se constatará que los mismos cuentan con las características y especificaciones descritas en el presente contrato.



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

Dicha entrega se realizará en cada una de las dependencias que solicitó "LOS PRODUCTOS", todas las instalaciones se encuentran dentro de "EL MUNICIPIO".

CUARTA: MATERIAL DESCONTINUADO O DESABASTO. - En caso de que "LOS PRODUCTOS" que sean requeridos por "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" se encuentren fuera de mercado, descontinuados o en una situación de desabasto crítico por parte del fabricante, "EL PROVEEDOR" deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante Legal. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones siempre y cuando sea de igual o mayor calidad y de igual o menor precio que el producto faltante o descontinuado que fue solicitado.

QUINTA: CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- Si durante la entrega de "LOS PRODUCTOS" se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en los Anexos de este contrato, o no corresponda con lo ofrecido por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" procederá a no aceptar los mismos, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregar nuevamente el 100% de "LOS PRODUCTOS" rechazados, lo anterior no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la sanción por retraso en la entrega.

SEXTA: CONTRAPRESTACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.- Los precios que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por "LOS PRODUCTOS" será el señalado para cada producto en el Anexo N° 2 Cotización del presente contrato, es decir, el precio unitario más el I.V.A. correspondiente, según lo solicitado y las cantidades que se contengan en las facturas que presente "EL PROVEEDOR" mensualmente de conformidad con las órdenes de compra que le envíe cada una de las dependencias de "EL MUNICIPIO", comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a no realizar ninguna modificación a los mismos durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá ningún aumento. En el precio de cada producto, se incluye el cargo por concepto de flete.

El monto total estimado por "LOS PRODUCTOS", del presente contrato será de hasta \$1'247,615.86 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos quince pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido.



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

El pago se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal. La factura deberá contener el sello de recibido con los datos del funcionario autorizado para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir "LOS PRODUCTOS".

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

SÉPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará, en su caso, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.

NOVENA: PENA CONVENCIONAL. - "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" en el caso de no hacer la entrega inmediata de "LOS PRODUCTOS", consistente en una pena convencional de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por producto y por día de atraso en el surtido misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada del suministro de "LOS PRODUCTOS"; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD TOTAL. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del presente contrato, salvo que la entrega de "LOS PRODUCTOS" se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas, de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del presente contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro de "LOS PRODUCTOS" conforme a lo establecido en el presente contrato.
- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

c) Se rescinda administrativamente el presente contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato concluirá el día 9-nueve de agosto de 2021-dos mil veintiuno, habiendo iniciado el día 10-diez de agosto de 2020-dos mil veinte.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - La Dirección de Adquisiciones rescindirán administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: RELACIÓN LABORAL. - Las Partes reconocen que no existe relación laboral entre ellas, así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN. - Ambas Partes aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Secretaría de Administración, llevará a cabo todos los trámites administrativos que se generen con motivo de la celebración del presente contrato, pudiendo en todo momento ejercer la inspección o supervisión de la prestación adecuada del suministro por parte de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes.

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de “EL MUNICIPIO” por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA: DOMICILIOS CONVENCIONALES. - “EL PROVEEDOR” y “EL MUNICIPIO” acuerdan que los domicilios señalados como de cada uno en el capítulo de declaraciones, se consideran como convencionales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionen con el presente contrato, por lo que cualquier notificación que en ellos se practique será válida. Queda entendido que las Partes pueden en lo futuro señalar otro domicilio, con la obligación de comunicarlo fehacientemente a la otra Parte que interviene, las cuales se considerarán como domicilios convencionales para todos los efectos legales.

VIGÉSIMA PRIMERA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. - “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

VIGÉSIMA SEGUNDA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA TERCERA: COMPETENCIA. - Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 24- VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE.

“EL MUNICIPIO”


C. MAURICIO SADA SANTOS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y
EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/758/ADMÓN.-18-21

LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE
MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU
CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

“EL PROVEEDOR”

C. ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO CELEBRADO ENTRE EL C. ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/GMR/RCCH/MARF  CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CELEBRADO ENTRE EL C. ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Modelo de Carta de la Propuesta

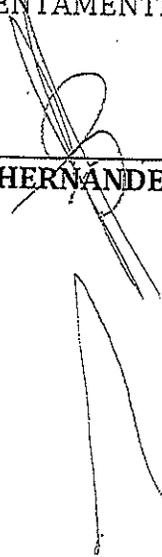
San Nicolas de los Garza, Nuevo León a 10 de julio de 2020

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones
Presente. -

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-35/2020, relativo a "Contratación del Suministro de Consumibles de Computo", en la que mi representada, la empresa Antonio Hernández Villa participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que la Propuesta Técnica, cumple íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", incisos A) y B).

ATENTAMENTE



ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA

00054

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Inciso A) Refacciones y accesorios de cómputo

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL
1	ACCESS POINT UBIQUITI NETWORKS UNIFI UAP-AC-LR HASTA 867 MBP S, DOBLE BANDA, POE. O, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
2	ACCESS POINT UNIFI DE LARGO ALCANCE, DOBLE BANDA 802.11AC MIMO 2X2 P/INTERIOR, POE 802.3 AF MODELO: UAP-AC-LR MARCA:UBIQUITI NETWORKS, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6
3	ACCESS POINT UNIFI, DOBLE BANDA 802.311AC, MIMO 2X2, SOPORTA 100 CLIENTES HASTA 867 MBPS, PARA I NTERIOR, POE 802.3AF, UAP-AC-LITE UBIQUITI, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2
4	ADAPTADOR D.LINK INALAMBRICO MINI USB 2.0 N300 D, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	4
5	AIRE COMPRIMIDO 400 ML VORAGO, PERFECT CHOISE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	180
6	ALTAVOS PORTATIL PARA PC INHALAMBRICO, BLUETOOHT, JABRA SPEAK 510, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	4
7	ALTAVOS PORTATIL PARA PC USB BLUETOOTH SPEAK 510 MS INALAMBRICO NEGRO JABRA/ TRONSMART, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
8	BOBINA 305 MTS. CABLE PANDUIT CAT 6 AZÚL SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
9	BOBINA DE CABLE AMP TYCO CAT 6 305 MTS/1000FT AZUL SERIE 620 PULL BOX,	PIEZAS	13

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

	SIMILAR O SUPERIOR		
10	BOBINA DE CABLE BENDEL NIVEL 6 305 MTS /1000 FT BLINDADO XG620 S ERIES CAT6A F/UTP WOODEN REEL, SIMILAR O SUPERIOR	CAJA	1
11	BOBINA DE CABLE COMMSCOPE AMP CAT 6A UTP 4 PARES 6A UTP A PARES GRIS 305 MTS (PN-2171013-4) SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
12	BOBINA DE CABLE UTP CAT 6 305 MTS/1000 FT AZUL MARCA COMMSCOPE. COLOR BLANCO AZUL, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2
13	CABLE CAT6 BLINDADO TIPO UTP CON GEL COLOR NEGRO, DE 305M, PARA APLICACIONES EN CCTV, REDES DE DATOS, USO EN INTEMPERIE LINKEDPRO/ PANDUIT / COMMSCOPE, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZAS	1
14	CABLE VGA TRIPPLITE PARA MONITOR D-SUB MACHO 12. 2 METROS NEGRO, SIMILAR O SUPERIOR	PZA	1
15	CAMARA WEB MODELO C930 RESOLUCION FULL HD 1080P, CAMPO VISUAL DE 90, ZOOM 4X LOGITECH SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	15
16	CD-R C/50 PZAS. VERBATIM SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	49
17	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25 VERBATIM, SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	1
18	CONTROLADOR CLOUD KEY P/GESTIONAR 50 EQUIPOS UNI FI DESDE LA NUBE, SERVIDOR HOTSPOT, ALERTAS A CO RREO, ACTUALIZACIONES MASIVAS, ETC 802.3AF UBIQUITI, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
19	DIADEMA ENCOREPRO HW 530, PARA CONMUTADOR PLANTRONICS, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
20	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O	PIEZA	9

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

	SUPERIOR		
21	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
22	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB 2.5 USB 3.1 HV300 SLIM COLOR NEGRO WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2
23	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB ADATA HD330 SLIM WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
24	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB PORTATIL, COMPATIBLE CON MASCINTOSH, CONEXION PUERTO USB, 4 TERABYTE S. WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
25	DISCO DURO INTERNO 697387-001 M6710 300GB 6G 15K 2.5 3PAR SAS HDD. WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
26	DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO SSD WD GREEN 2.5 1TB SATA3 6 GB / S 7MM LECT 545MB / S WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
27	DISCO DURO INTERNO SATA 2TB INTERNO SEAGATE IRON WOLF 3.5 WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
28	DVD+R 50DPR47 4.7GB SPINDLE 50 VERBATIM, SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	19
29	DVD-R 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/50 VERBATIM, SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	27
30	ESCANER PORTATIL WORKFORCE ES-50 600*600 DPI 24 BITS USB EPSON O SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

(Handwritten signature at the bottom left)

31	FUENTE DE PODER 180W 0J1J77 PARA ST 2C34SD2 ACTECK / GIGABYTE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
32	FUENTE DE PODER DE 320W POWER SUPPLY HP-D3201A0 NO. PARTE 508153 -001/5033 ACTECK / GIGABYTE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
33	FUSOR HP LASER JET 600 M602, NUMERO DE PARTE RM1 839500, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
34	KIT DE LIMPIEZA FARGO P/IMPRESORA, INCLUYE 10 TA SIMILAR O SUPERIOR	KIT	12
35	MALETIN PARA LAPTOP HP MALETIN 15.6" COLOR NEGRO SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6
36	MEMORIA USB 16 GB KINGSTON / ADATA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	382
37	MEMORIA USB 8 GB DT101G2/8GBZ KINGSTON / ADATA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2
38	MONITOR LED 27" FULL HD, 1920X1080, GIRATORIO, VGA, DISP LAYPORT, USB, HDMI, RESOLUCION 1920X1080 SAMSUNG / ASUS / HP, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6
39	MONITOR LED HP 2YV10AA DE 23.8" RESOLUCION 1920X 1080 (FULL HD) SAMSUNG / ASUS / HP, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
40	MOUSE OPTICO USB LOGITECH / HP, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	21
41	QUEMADOR DVD EXTERNO USB CON ROTULADOR DE CDS, DVD, LIGHT SCRIBE, ASUS / LITE ON, IG SIMILAR O SUPERIOR.	PIEZA	1
42	REGULADOR DE ALTO VOLTAJE 1 K V A 110V. TRIPP LITE / KOBLLENZ, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
43	ROUTER INALAMBRICO GIGABIT INALAMBRICO TP-LINK A RCHER C7 DOBLE BAND A 450 MBPS EN 2.4 HZ Y A 130 0 MBPS EN 5 GHZ, 2 PUERTOS USB 2.0,4 PUERTOS LAN , 1 PUERTOWAN 3 ANT, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

44	SMART KEYBOARD PARA IPAD AIR DE 10.5 PULGADAS, ESPAÑOL APPLE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
45	SWITCH KVM 4 PUERTOS VIDEO VGA USB 2.0 CON CABLES Y AUDIO. STARTECH SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	4
46	TAMBOR BROTHER DR221CL NEGRO MFC9130CW/MFC9330C DW, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
47	TAPETE PARA MOUSE PERFECT CHOISE, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	27
48	TECLADO INALAMBRICO MICROSOFT SURFACE GO TYPE COVER (BLACK), SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6
49	TECLADO INALÁMBRICO PARA APPLE. APPLE, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1
50	TECLADO USB PERFECT CHOICE / ACTECK, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	17
51	TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO PERFECT CHOICE PC-20	PAQTE.	50

ATENTAMENTE


 ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2020

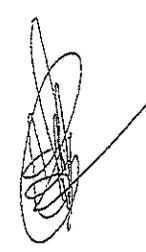
“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”

Inciso B) Materiales de cómputo

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL
1	C. TINTA HP (72) C9370A PHOTOBLACK	PIEZA	1
2	C. TINTA HP (72) C9373A YELLOW	PIEZA	1
3	C. TINTA HP C2P05AL 62XL NEGRO	PIEZA	27
4	C. TINTA HP CE400A ORIGINAL	PIEZA	4
5	C. TINTA HP CE401A CIAC	PIEZA	4
6	C. TINTA HP CE403A MAGENTA	PIEZA	4
7	C. TINTA HP CN049A NEGRO	PIEZA	11
8	C. TINTA HP CN050A CYAN	PIEZA	2
9	C. TINTA HP CN051A MAGENTA	PIEZA	7
10	C. TINTA HP CN052A AMARILLO	PIEZA	2
11	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)	PIEZA	3
12	C. TONER BROTHER TN221BK NEGRO	PIEZA	3
13	C. TONER BROTHER TN221C CYAN	PIEZA	3
14	C. TONER BROTHER TN221M MAGENTA	PIEZA	3
15	C. TONER BROTHER TN221Y YELLOW	PIEZA	3
16	C. TONER HP (26X) CF226X NEGRO	PIEZA	6

17	C. TONER HP C8543X NEGRO	PIEZA	2
18	C. TONER HP CF226A NEGRO	PIEZA	11
19	C. TONER HP CF287A NEGRO	PIEZA	5
20	C. TONER HP CF400A NEGRO	PIEZA	13
21	C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	10
22	C. TONER HP CF402A AMARILLO	PIEZA	10
23	C. TONER HP CF403A MAGENTA	PIEZA	9
24	C. TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	11
25	C. TONER HP CF411A CYAN	PIEZA	8
26	C. TONER HP CF412A AMARILLO	PIEZA	5
27	C.TINTA HP (971) CN621AM NEGRO	PIEZA	17
28	C.TINTA HP (971) CN622AM CYAN	PIEZA	6
29	C.TINTA HP (971) CN623AM MAGENTA	PIEZA	6
30	C.TINTA HP (971) CN624AM AMARILLO	PIEZA	8
31	C.TINTA HP C9374A GRAY	PIEZA	1
32	C.TINTA HP C9403A MATE BLACK	PIEZA	1
33	C.TINTA HP CE402A AMARILLO	PIEZA	4
34	C.TINTA HP CE413A MAGENTA	PIEZA	1
35	C.TINTA HP CF210X NEGRO	PIEZA	1
36	C.TINTA HP CF211A CYAN	PIEZA	1
37	C.TINTA HP CF212A AMARILLO	PIEZA	1
38	C.TINTA HP CF213A MAGENTA	PIEZA	1
39	C.TINTA HP CYAN C9371A	PIEZA	1
40	C.TINTA HP MAGENTA C9372A	PIEZA	1
41	C.TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	2
42	C.TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	6


43	CINTA RIBBSON A COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA P120L.	PIEZA	6
44	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000	PIEZA	3
45	RECARGA C.TINTA HP CF280A	PIEZA	80
46	RECARGA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO	PIEZA	2
47	RECARGA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR	PIEZA	2
48	RECARGA TINTA HP (21) C9351AL NEGRO	PIEZA	4
49	RECARGA TINTA HP (22) C9352AL TRICOLOR	PIEZA	2
50	RECARGA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO -	PIEZA	5
51	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO	PIEZA	79
52	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO	PIEZA	1
53	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN	PIEZA	1
54	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO	PIEZA	1
55	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA	PIEZA	1
56	RECARGA TONER HP (128A) CB320A NEGRO	PIEZA	5
57	RECARGA TONER HP (305A) CE410A NEGRO	PIEZA	15
58	RECARGA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO	PIEZA	7
59	RECARGA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA	PIEZA	4
60	RECARGA TONER HP (53X) Q7553X NEGRO	PIEZA	16
61	RECARGA TONER HP (85a) CE285A NEGRO	PIEZA	18
62	RECARGA TONER SAMSUNG MLTD104S	PIEZA	9
63	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF210A NEGRO	PIEZA	14
64	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF211A	PIEZA	10

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

	CYAN		
65	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF212A YELLOW	PIEZA	10
66	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF213A MAGENTA	PIEZA	9
67	REMANUFACTURA TONER HP CF226 A NEGRO	PIEZA	96

ATENTAMENTE



ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2020

“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso A) Refacciones y accesorios de cómputo

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	ACCESS POINT UBIQUITI NETWORKS UNIFI UAP-AC-LR HASTA 867 MBP S, DOBLE BANDA, POE. O, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,926.40	\$ 2,926.40
2	ACCESS POINT UNIFI DE LARGO ALCANCE, DOBLE BANDA 802.11AC MIMO 2X2 P/INTERIOR, POE 802.3 AF MODELO: UAP-AC-LR MARCA: UBIQUITI NETWORKS, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6	\$ 2,926.40	\$ 17,558.40
3	ACCESS POINT UNIFI, DOBLE BANDA 802.311AC, MIMO 2X2, SOPORTA 100 CLIENTES HASTA 867 MBPS, PARA INTERIOR, POE 802.3AF, UAP-AC-LITE UBIQUITI, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2	\$ 2,419.00	\$ 4,838.00
4	ADAPTADOR D.LINK INALAMBRICO MINI USB 2.0 N300 D, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	4	\$ 141.60	\$ 566.40
5	AIRE COMPRIMIDO 400 ML VORAGO, PERFECT CHOISE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	180	\$ 80.24	\$ 14,443.20
6	ALTAVOS PORTATIL PARA PC	PIEZA	4	\$ 3,740.60	\$ 14,962.40

	INHALAMBRICO, BLUETOOTH, JABRA SPEAK 510, SIMILAR O SUPERIOR				
7	ALTAVOS PORTATIL PARA PC USB BLUETOOTH SPEAK 510 MS INALAMBRICO NEGRO JABRA/ TRONSMART, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 3,304.00	\$ 3,304.00
8	BOBINA 305 MTS. CABLE PANDUIT CAT 6 AZUL SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 3,587.20	\$ 3,587.20
9	BOBINA DE CABLE AMP TYCO CAT 6 305 MTS/1000FT AZUL SERIE 620 PULL BOX, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZAS	13	\$ 3,398.40	\$ 44,179.20
10	BOBINA DE CABLE BENDEL NIVEL 6 305 MTS /1000 FT BLINDADO XG620 S ERIES CAT6A F/UTP WOODEN REEL, SIMILAR O SUPERIOR	CAJA	1	\$ 6,454.60	\$ 6,454.60
11	BOBINA DE CABLE COMMSCOPE AMP CAT 6A UTP 4 PARES 6A UTP A PARES GRIS 305 MTS (PN-2171013-4) SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 5,876.40	\$ 5,876.40
12	BOBINA DE CABLE UTP CAT 6 305 MTS/1000 FT AZUL MARCA COMMSCOPE. COLOR BLANCO AZUL, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2	\$ 3,386.60	\$ 6,773.20
13	CABLE CAT6 BLINDADO TIPO UTP CON GEL COLOR NEGRO, DE 305M, PARA APLICACIONES EN CCTV, REDES DE DATOS, USO EN INTEMPERIE LINKEDPRO/ PANDUIT / COMMSCOPE, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZAS	1	\$ 3,681.60	\$ 3,681.60
14	CABLE VGA TRIPPLITE PARA MONITOR D-SUB MACHO 12. 2 METROS NEGRO, SIMILAR O SUPERIOR	PZA	1	\$ 649.00	\$ 649.00
15	CAMARA WEB MODELO C930 RESOLUCION FULL HD 1080P, CAMPO VISUAL DE 90, ZOOM 4X	PIEZA	15	\$ 1,050.20	\$ 15,753.00

	LOGITECH SIMILAR O SUPERIOR				
16	CD-R C/50 PZAS. VERBATIM SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	49	\$ 218.30	\$ 10,696.70
17	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25 VERBATIM, SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	1	\$ 519.20	\$ 519.20
18	CONTROLADOR CLOUD KEY P/GESTIONAR 50 EQUIPOS UNI FI DESDE LA NUBE, SERVIDOR HOTSPOT, ALERTAS A CO RREO, ACTUALIZACIONES MASIVAS, ETC 802.3AF UBIQUITI, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,324.60	\$ 2,324.60
19	DIADEMA ENCOREPRO HW 530, PARA CONMUTADOR PLANTRONICS, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 398.84	\$ 398.84
20	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	9	\$ 967.60	\$ 8,708.40
21	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,442.60	\$ 2,442.60
22	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB 2.5 USB 3.1 HV300 SLIM COLOR NEGRO WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2	\$ 2,415.46	\$ 4,830.92
23	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB ADATA HD330 SLIM WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,442.60	\$ 2,442.60
24	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB PORTATIL, COMPATIBLE CON MASCINTOSH, CONEXION PUERTO USB, 4 TERABYTE S. WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,442.60	\$ 2,442.60

25	DISCO DURO INTERNO 697387-001 M6710 300GB 6G 15K 2.5 3PAR SAS HDD. WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 11,918.00	\$ 11,918.00
26	DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO SSD WD GREEN 2.5 1TB SATA3 6 GB / S 7MM LECT 545MB / S WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 3,776.00	\$ 3,776.00
27	DISCO DURO INTERNO SATA 2TB INTERNO SEAGATE IRON WOLF 3.5 WESTERN DIGITAL / TOSHIBA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 1,331.04	\$ 1,331.04
28	DVD+R 50DPR47 4.7GB SPINDLE 50 VERBATIM, SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	19	\$ 342.20	\$ 6,501.80
29	DVD-R 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/50 VERBATIM, SIMILAR O SUPERIOR	PAQTE.	27	\$ 332.76	\$ 8,984.52
30	ESCANER PORTATIL WORKFORCE ES-50 600*600 DPI 24 BITS USB EPSON O SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 4,194.90	\$ 4,194.90
31	FUENTE DE PODER 180W 0J1J77 PARA ST 2C34SD2 ACTECK / GIGABYTE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 1,333.40	\$ 1,333.40
32	FUENTE DE PODER DE 320W POWER SUPPLY HP-D3201A0 NO. PARTE 508153 -001/5033 ACTECK / GIGABYTE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 1,168.20	\$ 1,168.20
33	FUSOR HP LASER JET 600 M602, NUMERO DE PARTE RM1 839500, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 5,416.20	\$ 5,416.20
34	KIT DE LIMPIEZA FARGO P/IMPRESORA, INCLUYE 10 TA SIMILAR O SUPERIOR	KIT	12	\$ 1,156.40	\$ 13,876.80

35	MALETIN PARA LAPTOP HP MALETIN 15.6" COLOR NEGRO SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6	\$ 354.00	\$ 2,124.00
36	MEMORIA USB 16 GB KINGSTON / ADATA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	382	\$ 80.24	\$ 30,651.68
37	MEMORIA USB 8 GB DT101G2/8GBZ KINGSTON / ADATA, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	2	\$ 62.54	\$ 125.08
38	MONITOR LED 27" FULL HD, 1920X1080, GIRATORIO, VGA, DISP LAYPORT, USB, HDMI, RESOLUCION 1920X1080 SAMSUNG / ASUS / HP, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6	\$ 5,398.50	\$ 32,391.00
39	MONITOR LED HP 2YV10AA DE 23.8" RESOLUCION 1920X 1080 (FULL HD) SAMSUNG / ASUS / HP, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,436.70	\$ 2,436.70
40	MOUSE OPTICO USB LOGITECH / HP, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	21	\$ 77.29	\$ 1,623.09
41	QUEMADOR DVD EXTERNO USB CON ROTULADOR DE CDS, DVD, LIGHT SCRIBE, ASUS / LITE ON, IG, SIMILAR O SUPERIOR.	PIEZA	1	\$ 1,013.62	\$ 1,013.62
42	REGULADOR DE ALTO VOLTAJE 1 K V A 110V. TRIPP LITE / KOBLENZ , SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 289.10	\$ 289.10
43	ROUTER INALAMBRICO GIGABIT INALAMBRICO TP-LINK A RCHER C7 DOBLE BAND A 450 MBPS EN 2.4 HZ Y A 1300 MBPS EN 5 GHZ, 2 PUERTOS USB 2.0, 4 PUERTOS LAN, 1 PUERTOWAN 3 ANT, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 1,433.70	\$ 1,433.70
44	SMART KEYBOARD PARA IPAD AIR DE 10.5 PULGADAS, ESPAÑOL APPLE SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 3,563.60	\$ 3,563.60

50021

45	SWITCH KVM 4 PUERTOS VIDEO VGA USB 2.0 CON CABLES Y AUDIO. STARTECH SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	4	\$ 2,419.00	\$ 9,676.00
46	TAMBOR BROTHER DR221CL NEGRO MFC9130CW/MFC9330C DW, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 3,510.50	\$ 3,510.50
47	TAPETE PARA MOUSE PERFECT CHOICE, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	27	\$ 106.79	\$ 2,883.33
48	TECLADO INALAMBRICO MICROSOFT SURFACE GO TYPE COVER (BLACK), SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	6	\$ 2,542.90	\$ 15,257.40
49	TECLADO INALAMBRICO PARA APPLE. APPLE, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	1	\$ 2,712.82	\$ 2,782.82
50	TECLADO USB PERFECT CHOICE / ACTECK, SIMILAR O SUPERIOR	PIEZA	17	\$ 97.36	\$ 1,655.15
51	TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO PERFECT CHOICE PC-20	PAQTE.	50	\$ 259.60	\$ 12,980.00

Subtotal. - \$ 363,187.09

I.V.A. - \$ 58,109.93

Total. - \$ 421,297.02

ATENTAMENTE

ANTONIO HERNANDEZ VILLA

00009

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2020

“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”

Anexo 2 “Cotización”
 Inciso B) Materiales de cómputo

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	C. TINTA HP (72) C9370A PHOTOBLACK	PIEZA	1	\$ 1,514.53	\$ 1,514.53
2	C. TINTA HP (72) C9373A YELLOW	PIEZA	1	\$ 1,514.53	\$ 1,514.53
3	C. TINTA HP C2P05AL 62XL NEGRO	PIEZA	27	\$ 742.95	\$ 20,059.65
4	C. TINTA HP CE400A ORIGINAL	PIEZA	4	\$ 3,216.60	\$ 12,866.40
5	C. TINTA HP CE401A CIAC	PIEZA	4	\$ 4,578.60	\$ 18,314.38
6	C. TINTA HP CE403A MAGENTA	PIEZA	4	\$ 4,574.44	\$ 18,297.77
7	C. TINTA HP CN049A NEGRO	PIEZA	11	\$ 519.16	\$ 5,710.81
8	C. TINTA HP CN050A CYAN	PIEZA	2	\$ 397.88	\$ 795.76
9	C. TINTA HP CN051A MAGENTA	PIEZA	7	\$ 397.88	\$ 2,785.17
10	C. TINTA HP CN052A AMARILLO	PIEZA	2	\$ 401.43	802.85
11	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)	PIEZA	3	\$ 3,289.75	\$ 9,869.24
12	C. TONER BROTHER	PIEZA	3	\$ 1,492.10	\$ 4,476.30

00000

	TN221BK NEGRO				
13	C. TONER BROTHER TN221C CYAN	PIEZA	3	\$ 1,243.29	\$ 3,729.87
14	C. TONER BROTHER TN221M MAGENTA	PIEZA	3	\$ 1,243.29	\$ 3,729.87
15	C. TONER BROTHER TN221Y YELLOW	PIEZA	3	\$ 1,243.29	\$ 3,729.87
16	C. TONER HP (26X) CF226X NEGRO	PIEZA	6	\$ 3,855.15	\$ 23,130.90
17	C. TONER HP C8543X NEGRO	PIEZA	2	\$ 6,446.06	\$ 12,892.11
18	C. TONER HP CF226A NEGRO	PIEZA	11	\$ 2,250.04	\$ 2,250.04
19	C. TONER HP CF287A NEGRO	PIEZA	5	\$ 3,954.60	\$ 19,773.00
20	C. TONER HP CF400A NEGRO	PIEZA	13	\$ 1,295.51	\$ 16,841.58
21	C. TONER HP CF401A CIAN	PIEZA	10	\$ 1,581.84	\$ 15,818.40
22	C. TONER HP CF402A AMARILLO	PIEZA	10	\$ 1,573.77	\$ 15,737.67
23	C. TONER HP CF403A MAGENTA	PIEZA	9	\$ 1,568.33	\$ 14,114.94
24	C. TONER HP CF410A NEGRO	PIEZA	11	\$ 1,611.56	\$ 17,727.14
25	C. TONER HP CF411A CYAN	PIEZA	8	\$ 2,126.33	\$ 17,010.68
26	C. TONER HP CF412A AMARILLO	PIEZA	5	\$ 2,127.54	\$ 10,637.70
27	C. TINTA HP (971) CN621AM NEGRO	PIEZA	17	\$ 1,263.60	\$ 21,481.20
28	C. TINTA HP (971) CN622AM CYAN	PIEZA	6	\$ 1,338.05	\$ 8,028.28
29	C. TINTA HP (971) CN623AM MAGENTA	PIEZA	6	\$ 1,408.68	\$ 8,452.08
30	C. TINTA HP (971) CN624AM AMARILLO	PIEZA	8	\$ 1,378.07	\$ 11,024.58



31	C.TINTA HP C9374A GRAY	PIEZA	1	\$ 1,514.53	\$ 1,514.53
32	C.TINTA HP C9403A MATE BLACK	PIEZA	1	\$ 1,514.53	\$ 1,514.53
33	C.TINTA HP CE402A AMARILLO	PIEZA	4	\$ 4,639.05	\$ 18,556.20
34	C.TINTA HP CE413A MAGENTA	PIEZA	1	\$ 2,331.39	\$ 2,331.39
35	C.TINTA HP CF210X NEGRO	PIEZA	1	\$ 1,874.11	\$ 1,874.11
36	C.TINTA HP CF211A CYAN	PIEZA	1	\$ 1,626.30	\$ 1,626.30
37	C.TINTA HP CF212A AMARILLO	PIEZA	1	\$ 1,641.17	\$ 1,641.17
38	C.TINTA HP CF213A MAGENTA	PIEZA	1	\$ 1,641.17	\$ 1,641.17
39	C.TINTA HP CYAN C9371A	PIEZA	1	\$ 1,514.53	\$ 1,514.53
40	C.TINTA HP MAGENTA C9372A	PIEZA	1	\$ 1,514.53	\$ 1,514.53
41	C.TONER HP 131A CF210A NEGRO	PIEZA	2	\$ 1,261.94	\$ 2,523.88
42	C.TONER HP CF413A MAGENTA	PIEZA	6	\$ 2,126.33	\$ 12,758.01
43	CINTA RIBBON A COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA P120L.	PIEZA	6	\$ 1,663.74	\$ 9,982.44
44	CINTA RIBBON FARGO YMCKO PARA DTC 4000	PIEZA	3	\$ 1,719.90	\$ 5,159.70
45	RECARGA C.TINTA HP CF280A	PIEZA	80	\$ 161.46	\$ 12,916.80
46	RECARGA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO	PIEZA	2	\$ 264.42	\$ 528.84
47	RECARGA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR	PIEZA	2	\$ 291.33	\$ 582.66
48	RECARGA TINTA HP (21)	PIEZA	4	\$ 203.58	\$ 814.32

99025

	C9351AL NEGRO				
49	RECARGA TINTA HP (22) C9352AL TRICOLOR	PIEZA	2	\$ 285.48	\$ 570.96
50	RECARGA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO -	PIEZA	5	\$ 327.60	\$ 1,638.00
51	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO	PIEZA	79	\$ 161.46	\$ 12,755.34
52	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO	PIEZA	1	\$ 205.92	\$ 205.92
53	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN	PIEZA	1	\$ 217.62	\$ 217.62
54	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO	PIEZA	1	\$ 217.62	\$ 217.62
55	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA	PIEZA	1	\$ 217.62	\$ 217.62
56	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO	PIEZA	5	\$ 205.92	\$ 1,029.60
57	RECARGA TONER HP (305A) CE410A NEGRO	PIEZA	15	\$ 204.75	\$ 3,071.25
58	RECARGA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO	PIEZA	7	\$ 204.75	\$ 1,433.25
59	RECARGA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA	PIEZA	4	\$ 204.75	\$ 819.00
60	RECARGA TONER HP (53X) Q7553X NEGRO	PIEZA	16	\$ 204.75	\$ 3,276.00
61	RECARGA TONER HP (85a) CE285A NEGRO	PIEZA	18	\$ 112.32	\$ 2,021.76
62	RECARGA TONER SAMSUNG MLTD104S	PIEZA	9	\$ 198.90	\$ 1,790.10
63	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF210A NEGRO	PIEZA	14	1,261.94	\$ 17,667.14
64	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF211A CYAN	PIEZA	10	\$ 1,626.30	\$ 16,263.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INFORMATICA

SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACION

65	REMANUFACTURA TONER HP 131A CF212A YELLOW	PIEZA	10	\$ 1,626.30	\$ 16,263.00
66	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF213A MAGENTA	PIEZA	9	\$ 1,641.17	\$ 14,770.54
67	REMANUFACTURA TONER HP CF226 A NEGRO	PIEZA	96	\$ 2,250.04	\$ 216,003.72
					Subtotal - \$712,343.83
					\$113,975.01
					I.V.A.-
					\$826,318.84
					Total. -

ATENTAMENTE


ANTONIO HERNANDEZ VILLA


00027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

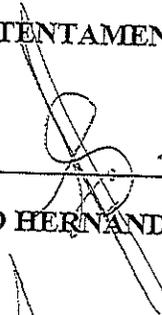
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2020

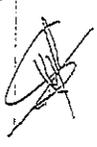
“Contratación del suministro de consumibles de cómputo”

Anexo 3. “Resumen de cotizaciones”

Inciso	Concepto	Monto total (IVA incluido)
A)	“Refacciones y accesorios de cómputo”	\$ 421,297.02
B)	“Materiales de cómputo”	\$ 826,318.84
Monto total de la propuesta. -		\$ 1,247,615.86

ATENTAMENTE


ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA




00028